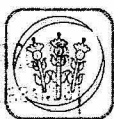




CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2371/2017

ASUNTO: AUTORIZACION PARA EL DERRIBO
DE 01 ÁRBOL
VÍA PÚBLICA

Folios: 022017-29821

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente



En atención a la solicitud ingresada por la C. María Amelia Martínez Sanz, a este Órgano Político Administrativo, a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante el folio: 022017-29821 al cual se le asignó el no. Interno D.P.C.M.A 4064/17, donde solicita la Autorización de poda y derribo de árboles, ubicados en [REDACTED] Inn, en esta Delegación.

I.- Por lo que el día 03 de marzo de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuos arbóreos solicitados.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantificó 01 árbol que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 01 árbol; que se encuentra en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracciones I, III y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en lo estipulado en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.4.2.2 y 7.4.3.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN/CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT.	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Olmo chino/ <i>ulmus parvifolia</i>	[REDACTED]	Vía Pública	6	30	4	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	De 5 a 19	Estético	Cableado y acero	DERRIBO	Árbol en proceso de muerte con desmoche para liberar cableado. Raíz expuesta con pérdida de verticalidad.

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

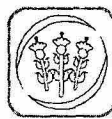
Tel. 5273-6653 Folio: 022017-29821

Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol de nombre común Olmo chino, que yergue en vía pública, en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSÉ ESPINOZA AYALA

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS


JESÚS GARCÍA LANDERO

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente. D.P.C.M.A. 4064/17.
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

